República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2020-109-APN-D#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Abril de 2020

Referencia: Acta Reunión 06-03-2020

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 10:20 hs horas del día 6 de marzo de 2020, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío DÍAZ PEREZ y en presencia de los vocales, General de Brigada (R) José Luis FIGUEROA, General de Brigada (R) Claudio E. AMIEVA CORREA, Contraalmirante (R) Germán CIBEIRA, Contraalmirante (R) Juan José PALERMO, Comodoro Mayor (R) Fernando Carlos BRUNO, Coronel (R) Leonardo Daniel DURANDEU, Comandante Mayor (R-Art.84) Adalberto FERREYRA, la Dra. Mónica GAREGNANI, la Dra. Alejandra DRAMIS y el Secretario General, Dr. Sergio DE VINCENTI.

Participa de la reunión el PG (R) Francisco F. SUSSINI, en calidad de Vocal propuesto por la Prefectura Naval Argentina, hasta tanto concluyan los trámites para su designación.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 11 del Anexo I de la Resolución IOSFA N° 3/2015, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, Plan Anual de Auditoria 2020.Ex-2020-01200074-APN-UAI#IOSFA. (IF-2020-12912233-APN-UAI#IOSFA).

En relación al tema el Dr. DÍAZ PEREZ convoca al Lic. CORREA quien expresa que el Plan Anual de Auditoria (PAA) se elabora con la información disponible al 31 de octubre de cada año y que el 70 por ciento del total de las horas que componen el mismo son programables, de conformidad con los lineamientos que establece la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), el 30 por ciento restante se encuentran disponibles para solicitudes que pueda formular la máxima autoridad del organismo o la autoridad de aplicación del Decreto Nº 637/13.

En relación a la propuesta de Estructura Organizativa incluida en el PAA, la Dra. GAREGNANI expresa que la UAI, como unidad de control interno creada por la Ley de Administración Financiera (Ley 24156) para asistir a la SIGEN en el control del sector público nacional, tiene la facultad de proponer la estructura que lo asista en su gestión.

EL CO(R) BRUNO, propone que se mantenga la denominación de Coordinación propuesta por la UAI asignándosele una equivalencia a la escala salarial del SINEP.

El CR(R) DURANDEU manifiesta que mantiene su propuesta de que los Elementos dependientes de la UAI sean Departamentos como lo establece el Acta 24/16, con la remuneración prevista para ese cargo y no que sean cargos extraescalafonarios. No obstante ello y en caso que el Directorio apruebe la propuesta por mayoría, reitera que las designaciones deberían hacerse por el

procedimiento aprobado por el Directorio mediante RESFC-2019-49-APN-D#IOSFA.

Consultado por el CL(R) CIBEIRA acerca de si el PAA debió ser presentado para aprobación del DIRECTORIO antes de ser remitido a la SIGEN, el LIC. CORREA responde que el Plan tiene una aprobación preliminar por parte de la SIGEN y luego, previa conformidad de la autoridad superior del organismo se lo remite para su aprobación definitiva.

Oído lo cual, el DIRECTORIO presta conformidad al Plan Anual de Auditoría 2020(IF-2020-12912233-APN-UAI#IOSFA), con la salvedad que deberá de modificar en el Punto 4, página 18 tercer párrafo, donde se hace referencia a la aprobación del Plan Estratégico IOSFA, que se produce el 17/12/19, en virtud de tratarse de información posterior a la fecha de cierre y presentación del Plan de Auditoria (31/10/19).

En relación a la Estructura Organizativa propuesta por la UAI (IF-2020-12912233-APN-UAI#IOSFA) el Directorio con la disidencia del CR(R) DURANDEU, aprueba la creación de los cargos extraescalafonarios de Coordinación de Planificación, Coordinación de Ejecución y Coordinación de Seguimiento a los cuales fija una remuneración equivalente a la que percibe el Jefe de Unidad de la estructura extraescalafonaria del IOSFA.

A propuesta del CR(R) DURANDEU el DIRECTORIO resuelve que se incluya dentro del PAA 2020, la ejecución de la Auditoria del Balance del IOSFA correspondiente al ejercicio 2019, con la finalidad de contar con mayores elementos de juicio para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Dec Nro Nro 637/2013 Art 12, donde asigna al Directorio la facultad de Aprobar la Memoria y Balance General del Instituto” , por ello se requiera de la Unidad de Auditoria Interna del IOSFA, la realización de una Auditoria de los Estados Contables del Ejercicio Nro 4 del IOSFA (Balance General, memoria y Estado de resultados) , a los efectos de:

- Verificar la exactitud de la información presentada.
- Realizar un análisis comparativo y evaluar las diferencias respecto al ejercicio anterior.
- Evaluar la ejecución realizada, respecto del Presupuesto 2019 e informar, si los hubiere, los desvíos de importancia y/o magnitud.
- Análisis selectivo de las principales cuentas, considerando la exactitud de lo registrado.
- Análisis de la naturaleza del gasto.
- Análisis de las inversiones realizadas.
- Verificar el cumplimiento de lo establecido en Dec 637/2013 Art 10. (Gastos en salud).
- Verificar que lo registrado como ingresos durante el ejercicio 2019, se corresponda con lo que se debiera recaudar, (teniendo en cuenta la cantidad de afiliados del padrón, las contribuciones patronales, los aportes, las recaudaciones de farmacia, de turismo, y todos los demás ingresos del IOSFA).
- Todo otro aspecto que a criterio de esa UAI se estime necesario auditar.

Para ello se requiere que se tenga en cuenta las normas técnicas de la SIGEN (Dec 2271/2013 Art 22) y que se elabore un Dictamen para antes del 20 May 20.

Número de Orden 2, LP Nº 19/19. Contratación Servicio de Mantenimiento de Jardinería Actis y CA, Temperley, Morón. (Ex–2019-84735971-APN-SCMP#IOSFA).

Por Ex–2019-84735971-APN-SCMP#IOSFA se pone a consideración del Directorio la Licitación Pública Nro. 19/2019 mediante la cual tramita la contratación del “Servicio de Jardinería, poda de árboles, provisión de plantas, etc. para la Policlínica Grl. Actis, CA Quilmes, CA Temperley y CA Morón”.

Analizadas las actuaciones, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo que declara fracasada la Licitación Pública Nro.

19/2019.

Número de Orden 3, Recurso Jerárquico en Subsidio del de Reconsideración contra la DI-2019-149-APN-D#IOSFA Interpuesto por la AC Mariela I. CORTESI. (EX -2018-35462023-APN-US#IOSFA).

Por EX-2018-35462023-APN-US#IOSFA), se pone a consideración del Directorio el Recurso Jerárquico, en subsidio del de Reconsideración, interpuesto por la Agente Mariela CORTESI, contra la DI-2019-149-APN-D#IOSFA.

Analizadas las actuaciones el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo mediante el cual rechaza el Recurso Jerárquico, en subsidio del de Reconsideración, interpuesto por la Agente Mariela CORTESI, contra la DI-2019-149-APN-D#IOSFA.

Otros Temas.

Informe Centros Médicos Propios.

A propuesta de la Dra. DRAMIS el DIRECTORIO resuelve que el Subgerente de Centros Médicos propios presente un informe por escrito y exponga ante el DIRECTORIO acerca del estado actual de los Centros Médicos Propios, niveles de productividad, gastos, tasa de uso, etc.

Mandato de los Vocales del DIRECTORIO.

A propuesta del CL(R) CIBEIRA el DIRECTORIO resuelve requerir a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos la emisión de un dictamen en relación a saber si una vez finalizado el período de cuatros años de mandato de los vocales del DIRECTORIO que marca el DNU 637/13 y no habiendo otra Resolución que prorrogue ese mandato, si los mismos pueden continuar ejerciendo el cargo. (artículo 16 del DNU Nº 637/13 y su reglamentación.)

Número de Orden 4, Próxima Reunión de DIRECTORIO.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 13:10 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta. La próxima reunión de DIRECTORIO, se fija para el día 20 de marzo de 2020 a las 10.00 hs.

Digitally signed by BRUNO Fernando Carlos
Date: 2020.04.15 21:55:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Carlos Bruno
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by AMIEVA CORREA Claudio Eugenio
Date: 2020.04.16 14:11:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Claudio Eugenio Amieva Correa
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GAREGNANI Mónica Adriana
Date: 2020.04.16 15:23:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mónica Adriana Garegnani
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DRAMIS Maria Alejandra
Date: 2020.04.16 15:25:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Alejandra Dramis
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DURANDEU Leonardo Daniel
Date: 2020.04.16 15:32:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Daniel Durandeu
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PALERMO Juan José
Date: 2020.04.16 15:39:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José Palermo
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CIBEIRA German
Date: 2020.04.16 15:43:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Germán Cibeira
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by FIGUEROA Jose Luis
Date: 2020.04.24 18:57:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

José Luis Figueroa
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DIAZ PEREZ Dario Hugo
Date: 2020.04.29 10:14:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Hugo Diaz Perez
Presidente
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.29 10:15:05 -03:00